



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 11 de junio de 2025

Nota I.M. N° 354/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	2.657/2.025	29 de mayo de 2.025	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional "KENNEDY 1" del inmueble individualizado con Lote N° 9, Manzana N° 4, con Finca N° 23.802 y Cta. Cte. Ctral N° 27-1510-03, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad del señor Jhon Edwin Kennedy Rojas.

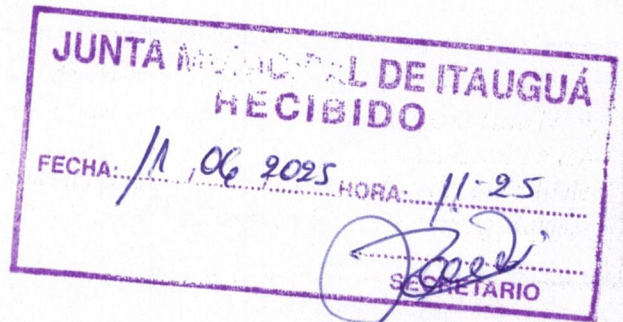
Nota: Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____

Exp. 2.657.TR